



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1463/2000

EXPEDIENTE N° 3287/2000
sg

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de la factura n° 709 presentada por la odontóloga Marta Beatriz Maldonado de Bonetti, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional realiza pericias odontológicas en caso de licencia ordinaria o extraordinaria de la perito odontóloga oficial de la Morgue Judicial, para lo cual ha sido contratada hasta el 30 de abril de 2001.

Que a fs. 7/13 lucen las solicitudes de los estudios mencionados y a fs. 2/3 consta el detalle de su facturación, encuadrada conforme a lo dispuesto por la resolución n° 689/2000.

Que a fs. 14 y 17 la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones -respectivamente- efectúan la intervención que les compete.

Que a fs. 18 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación contable provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Dra. Marta Beatriz Maldonado de Bonetti la factura n° 709, en concepto de pago de pericias odontológicas realizadas a partir del 17 de julio hasta el 28 del mismo mes y corriente año, por la suma de pesos setecientos (\$ 700.-).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 18 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION